

**Solicitud de patente procesada de acuerdo con el
Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) o la
Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)**

NÚM. DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	EXPEDIENTE NÚM.	NÚM. DE CONFIRMACIÓN
63/520.395	18/08/2023	Michael S. Vance	KCX-2111-P (65118469US01)	6040

TÍTULO DE LA INVENCIÓN

PRODUCTOS DE PAPEL TISÚ ABSORBENTE APILADO Y MÉTODOS PARA FORMAR LOS MISMOS

Cesión

CONSIDERANDO que Michael S. Vance, residente en Alpharetta, GA (en lo sucesivo denominado colectivamente Cedente (s)), ha hecho una invención y (1) ha presentado previamente una solicitud de patente procesada de acuerdo con el PCT o la USPTO, o (2) va a presentar una solicitud de patente procesada de acuerdo con el PCT o la USPTO para la invención identificada anteriormente.

Y CONSIDERANDO que Kimberly-Clark Worldwide, Inc., una corporación del Estado de Wisconsin, que tiene oficinas en 2300 Winchester Road, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, (en lo sucesivo denominada Cesionario), desea adquirir o confirmar su propiedad de la totalidad del derecho, título e interés sobre dicha invención y bajo dicha Solicitud de Patente o protección legal similar que se obtenga para la misma en todos los países del mundo.

POR LO TANTO, A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR: Sépase que por consideración buena y valiosa, cuya recepción y suficiencia se reconocen por la presente, el (los) Cedente (s) de esta manera:

- (i) vende (n), cede (n) y transfiere (n) al Cesionario, o
- ii) reconoce (n) que debido a (a) nuestra relación laboral o a mi relación laboral o (b) una obligación de ceder invenciones en virtud de un acuerdo anterior existente, al menos desde la fecha de presentación de la solicitud de patente, el (los) Cedente (s) vendieron, cedieron y transfirieron al Cesionario, y confirmarlo por la presente para,

todo el derecho, título e interés sobre dicha invención y en todas y cada una de las cartas patente o protección jurídica similar en todos los países del mundo que se obtenga para dicha invención mediante dicha solicitud o cualquier continuación, continuación parcial, divisional, renovación, sustitución, reexaminación, conversión o reemisión de esta, incluidas todas las extensiones de esta, o cualquier equivalente legal de esta en cualquier país por el plazo completo o términos para los que se pueda otorgar los mismos, incluidos cualquiera y todos los derechos para reclamar prioridad de la solicitud.

El (los) Cedente (s) se compromete (n) por la presente a que ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen ha sido hecha o se hará o se suscribirá (n) que pueda entrar en conflicto con este acuse de recibo de cesión.

El (los) Cedente (s) se compromete (n) además a proporcionar sin demora, previa solicitud por escrito, al Cesionario todos los hechos y documentos pertinentes relacionados con dicha solicitud, dicha invención y dichas carta patente y equivalentes legales en los países que el Cedente (s) conozca (n) y sean accesibles rápidamente al Cesionario o a sus representantes legales todos y cada uno de los documentos, instrumentos o declaraciones juradas requerido para solicitar, obtener, mantener, expedir, ampliar y hacer cumplir dicha solicitud, dicha invención y dicha carta patente y dichos equivalentes de estos en cualquier país que sea necesario o deseable para llevar a cabo los fines de estos.

EN FE DE LO CUAL, el (los) Cedente (s) ha(n) ejecutado el presente documento en la fecha que a continuación se indica:

[Ilegible]

Fecha:

17/8/23

Michael S. Vance